

Poder Judicial de la Nación

DR. SCHIFFRIN.- En la Ciudad de La Plata, a los 06 días del mes de Agosto del año 2003, se reúne la Cámara Federal de Apelaciones del circuito, con la presencia de los Jueces Doctores, Julio Víctor Reboredo y Leopoldo Schiffrin quién habla, asistiendo también el Señor Fiscal General, Doctor Carlos Dulau Dumm, en representación del Ministerio Público Fiscal, la Doctora Alicia Peralta, en representación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata, la Doctora Mónica González Vivero en representación de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, el Señor Defensor Público Oficial ad hoc, Doctor Jorge Cozzi, actuando como Secretaria, la Doctora María Antonieta Pérez Galimberti. En este Estado comparece una persona previamente citada a prestar declaración testimonial, a la que se le pone de manifiesto que el artículo 275 del Código Penal, sanciona con pena de prisión a los testigos que no manifiestan la verdad en sus declaraciones. Señor Pérez, perdón, usted, usted es Luis, Luis Pérez... nos conocimos de antes, dígame a su papá que es de acá de que viene la voz...

PEREZ LUIS.- Acá, acá está hablando él...

DR. SCHIFFRIN.- Porque el sonido, parece que puede venir de ahí no...

PEREZ LUIS.- Sí...

DR. SCHIFFRIN.- Bien, entonces, como le decía el artículo 275 del Código Penal sanciona con pena de prisión a los testigos que no expresen la verdad en sus declaraciones y que asimismo la Ley Procesal, previo al testimonio requiere que se preste un juramento según las propias creencias religiosas o sino una solemne promesa de decir la verdad en todo lo que se manifieste al Tribunal. Conforme con ello, Jura usted o promete decir la verdad en todo cuanto manifieste y le fuere preguntado...

PEREZ RAMON ANGEL.- Sí Juro...

DR. SCHIFFRIN.- Muy bien, pasemos al interrogatorio de identificación, diga por favor su nombre y apellido completos...

PEREZ RAMON ANGEL.- Ramón Ángel Pérez...

DR. SCHIFFRIN.- Bien, el nombre y apellido de su padre y de su madre...

PEREZ RAMON ANGEL.- Saturnino Pérez, Eselvina Buidi...

DR. SCHIFFRIN.- Muy bien, el lugar y fecha de nacimiento de usted...

PEREZ RAMON ANGEL.- En la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe...

DR. SCHIFFRIN.- En qué fecha...

PEREZ RAMON ANGEL.- 01 de Diciembre de 1918...

DR. SCHIFFRIN.- Muy bien, por consiguiente su Nacionalidad es Argentino, estado civil...

PEREZ RAMON ANGEL.- Casado...

DR. SCHIFFRIN.- Bien, profesión u ocupación...

PEREZ RAMON ANGEL.- Hoy estoy jubilado...

DR. SCHIFFRIN.- De qué ramo...

PEREZ RAMON ANGEL.- Bueno, tuve dos o tres trabajos, pero el último trabajo fue, estuve en una Cooperativa de Comercio...

DR. SCHIFFRIN.- Muy bien... bien, su domicilio actual...

PEREZ RAMON ANGEL.- Carlos Pellegrini 2471, Ciudad de Quilmes...

DR. SCHIFFRIN.- Bien. Bueno, entonces, con esto ya el documento se lo entregó usted previamente a la Señora Secretaria, no es cierto...

PEREZ RAMON ANGEL.- Sí...

DR. SCHIFFRIN.- Bien. Bueno, con esto tenemos completado el interrogatorio de identificación y decirle que lo citamos, después de haber escuchado a su hijo que lo acompaña hoy, en la Causa que se caratula "Pérez Héctor Alberto, sobre Hábeas Corpus" y lleva el número 360 de la Secretaría del Tribunal, que se ocupa de casos de Desaparición Forzada de Personas. Sobre Pérez Alberto hay otros, otros Hábeas Corpus más, por lo menos, con el número 670 sobre desaparición forzada de personas también y lo hemos citado en esta Causa porque usted forma parte del grupo de operarios de la Fábrica Saiar, que fue secuestrado en su momento, en el año 76, a fines no y sufrió con distintos compañeros suyos una detención ilegal y malos tratos, tormentos, etcétera, como nos han narrado ya y su propio hijo nos ha dado algunos detalles, pero querían antes que nada, que usted pudiera darnos su versión de cómo fue su secuestro y cómo... pero, bueno, pero muy bien, en definitiva lo que yo quiero decir es que usted también estuvo también en la Fábrica Saiar o no...

PEREZ LUIS.- Permiso, no... ehh, mi papá no estuvo en la Fábrica Saiar...

DR. SCHIFFRIN.- O sea, en cambio es testigo del secuestro de su hermano...

PEREZ LUIS.- Claro, yo era el que trabajaba en Saiar, pero mi padre no...

DR. SCHIFFRIN.- Ah, muy bien. Bueno, pero en definitiva entonces lo que queremos saber es el relato del secuestro de Héctor Alberto Pérez...

PEREZ LUIS.- Bueno, bien... habla vos...

PEREZ RAMON ANGEL.- Nosotros estábamos enfrente de casa, habíamos ido a la casa de mi hijo que esta acá a cenar... y cuando volvimos nos encontramos con el cuadro ese de que había sido, forzado la puerta, rota y la luz de la calle apagada, y entonces yo le dije a mi esposa, que, cuidado, me parece que aquí ha pasado algo y en efecto, fuimos y no lo encontramos al hijo, nuestro hijo no fue a cenar con nosotros, él fue a, a ver un coche que tenía en arreglo y no volvió hasta la noche, entonces él dijo que no y no iba a ir a cenar, porque él tenía que venir a trabajar temprano y nosotros íbamos a venir tarde, así fue, cuando volvimos, como a las dos y media de la noche, nos encontramos con lo que acabo de manifestar

Poder Judicial de la Nación

recién, la puerta rota y él no estaba más, eso fue todo lo que ocurrió esa noche del 29 de Noviembre de 1976...

DR. SCHIFFRIN.- Y la puerta estaba violentada y había huellas de disparos o un gran desorden en la casa, qué encontraron ustedes...

PEREZ RAMON ANGEL.- Nada, ni el coche, ni nada, solamente que los vecinos nos dijeron que habían venido, así..., personal Policial y Militar preguntando por él y le dijeron que vivía acá, pero no, no lo encontraron, entonces lo esperaron, cuando vino él de donde tenía que, que atender un caso de un coche que lo tenía en arreglo, salían dos o tres personas con algo en la mano, le pusieron la pistola en la cabeza y se lo llevaron hasta un coche, un celular... en ese coche lo trasladaron a un lugar desconocido, del que hasta ahora no sé nada, no sé nada más, fue la última vez que lo vi a él en el día 29 de Noviembre...

DR. SCHIFFRIN.- Su, su casa estaba desordenada, le habían faltado cosas...

PEREZ RAMON ANGEL.- Sí, sí, fue todo un destrozo que hacen ellos, buscaban no sé que cosa porque algo buscaban, porque abrieron todos los cajones de la cómoda, papeles tirados en el suelo, y nos faltó un dinero, nos faltó cuatro millones de pesos, bueno el dinero en aquel tiempo no valía gran cosa, cuatro millones de pesos no era gran plata, pero era lo único que teníamos y desapareció todo eso, se lo llevaron, se llevaron ropa, se llevaron un, un alhajero que teníamos muchos pedacitos de oro y plata, de aros, de anillos rotos, todo eso se lo llevaron. Nada más...

DR. SCHIFFRIN.- Bien, después de eso usted realizó gestiones no es cierto, para ver el paradero de su hijo...

PEREZ RAMON ANGEL.- No, no le escucho, no le entiendo...

DR. SCHIFFRIN.- Si realizó gestiones para averiguar sobre su hijo...

PEREZ RAMON ANGEL.- Sí, sí, sí, iniciamos gestiones, lo primero que hicimos, fue al día siguiente avisar a la Fábrica donde trabajaba en Saiar no, que lo que había pasado, porqué dejó él de concurrir al trabajo y ahí fui atendido por un Señor que estaba en representación de la Fábrica, me atendió bien, pero yo le dije que tenía la creencia de que ellos no eran ajenos a lo que le había pasado con mi hijo, me preguntaron porqué, porque, entonces dije que ya anteriormente un camión Militar había entrado a la Fábrica, tiró abajo el alambrado y se llevó una cantidad enorme de, de obreros y digo ustedes no hicieron absolutamente nada y en éste caso tampoco no han hecho nada, me dijo que ellos no podían hacer absolutamente nada porque quién iba a oponerse a un tanque que vino allí y tiró todo el alambrado y parte de, del tapial... e hicieron lo que acabo de manifestarle, que se llevaron todo, un montón de gente, como veinticinco o treinta obreros y después de eso, ellos no hicieron absolutamente nada, ni siquiera fueron a defender su propia Fábrica, ni mucho menos a defender a los obreros que ellos mismos los habían hecho

en casa. Eso fue antes del Golpe, el Golpe Militar, todavía estaba el Orden Constitucional, estaba constituido el país, pero... con lo que ocurrió con mi hijo, ya, ya estaba la Dictadura Militar en su apogeo, que habían quedado suspendidas todas las garantías constitucionales donde no se podía hacer nada, ni manifestar, ni pensar, ni leer, ni escribir, ni mucho menos fijar un cartel en la calle... pidiendo la normalidad institucional, nada de eso... con esto basta para mí...

DR. SCHIFFRIN.- Bien, y digámoslo tuvo, usted dice que desde entonces no tuvo noticias de su hijo...

PEREZ RAMON ANGEL.- Nunca, nunca más lo vi...

DR. SCHIFFRIN.- Sin embargo, parece que su hijo estuvo detenido con otras personas, compañeros de trabajo de él, que por ahí usted conoce, como Juan Carlos Carrizo, Horacio Matoso, Luis Jaramillo, a usted le suena estos nombres...

PEREZ RAMON ANGEL.- Sí, yo recuerdo esos nombres, fueron personas que vinieron, que se encontraban ellos, según Carrizo... a Jaramillo no, no lo vi nunca...

DR. SCHIFFRIN.- No, porque aparece desaparecido no, de todos modos...

PEREZ RAMON ANGEL.- Ehh, Carrizo dice que cuando lo llevaron al hijo mío, él estaba adentro, Jaramillo él y otro más que yo no, no lo conocí, tampoco sé quién es, me dio el nombre pero y no lo recuerdo, pero estaban los tres, a los tres los llevaron en el mismo coche, en el mismo celular...

DR. SCHIFFRIN.- Y todavía, aquí tengo una nota sacada del Expediente, donde dice que Carrizo y Matoso vieron a Pérez, o sea a su hijo Héctor, en la Brigada de Investigaciones de Avellaneda hasta Diciembre del 76, fin de Diciembre, usted tuvo noticias, le fueron a ver después para decirle eso...

PEREZ RAMON ANGEL.- Sí, yo tuve noticias de, de esto que usted manifiesta porque ya para el día 12 de Diciembre del año 77, llegó un joven a casa, preguntó por mi hijo, le dijimos que sí, que aquí vivía y entonces dijo "tengo noticias de él, yo estuve con él"... estuvo detenido en un lugar que no, no, no me lo precisó, que estaba, junto con él estaba Carrizo, estaba Jaramillo, y...la otra persona no recuerdo el nombre, pero yo no lo conocía...

PEREZ LUIS.- Permiso, quiero hacer una salvedad, no fue en el 77, fue en el 76, el 12 de diciembre del 76... o sea a más o menos un mes de, de, desaparecido mi hermano...

PEREZ RAMON ANGEL.- El 12 de Diciembre, porque llegó éste hombre...

PEREZ LUIS.- Del 76...

DR. SCHIFFRIN.- Bien, bueno, pero la cuestión que esa noticia la tuvieron ustedes, la familia, después eso tuvieron otra noticia más o no...

PEREZ RAMON ANGEL.- Después de eso...

DR. SCHIFFRIN.- Sí...

PEREZ LUIS.- No tuviste llamados telefónicos y todo eso...

Poder Judicial de la Nación

PEREZ RAMON ANGEL.- Sí, hubo unos cuantos llamados telefónicos, pasado cierto tiempo, nosotros habíamos ido hacer la denuncia, hicimos, fuimos a, a Liga Argentina por los Derechos del Hombre, ya ahí se formaron comisiones, que nos reuníamos, para hacer, hacer llegar, conocer la situación que había, y de ahí en adelante estaba la, la, la, las cosas que sucedieron, vinieron a aunar lo que nosotros en principios sosteníamos, sospechábamos que nuestro hijo había sido o muerto o secuestrado y de que no habían ningún indicio como para poder orientar una pesquisa...

DR. SCHIFFRIN.- Bien, y tras esto no, no tuvieron ustedes más, así ya más comunicaciones ni nada, no...

PEREZ RAMON ANGEL.- Sí, pasado un tiempo, paso un tiempo, llamaron, llamaron por teléfono, una voz femenina, me decía que me hablaba desde el Ministerio del Interior que lo vio, que lo conoció a mi hijo Héctor, que estaba preso y que pronto estaría en libertad, que, que pusiéramos un cuidado esa noche probablemente, esa misma noche, ella saldría en libertad y tratáramos de sacarlo y llevarlo a otra parte, a la casa de algún pariente o de algún amigo, no, no ocurrió nada de eso, yo fui enseguida y le avisé a mi hijo acá que está, a mi hija también, que si llegaba aparecer lo íbamos a llevar a la casa de ellos no. Ahora, parece ser eso es lo que nosotros sospechábamos que, quién es el que nos hablaban, querían saber la dirección de otras personas que nosotros pudiéramos llevar a nuestro hijo y de esa manera, apresar también a otras, a otra gente, pero no ocurrió tal cosa, hasta ahí eso, después paso un tiempo más, yo caí enfermo, como había sido operado de la artrosis, de la que todavía estoy con ese problema, conocí a un médico, que me dijo que él estaba también interesado en saber la suerte de un grupo de personas que habían sido secuestrado y que tenían... que, que probablemente estuvieran en una zona como ser Paraguay, Brasil hasta unos lugares muy lejanos como Canadá, pero que ellos trataron de hacer, que esos grupos estuvieran organizados en sus distintos barrios, como ser el de mi hijo, en el barrio ahí de Quilmes y otros más, que no los conozco, en sus respectivos lugares. También, si me permite, luego volvieron, volvieron a llamar de nuevo y ya fue otra persona, una persona que hablaba con acento eslavo, me dijo que él pertenecía, estaba trabajando en, eh, cómo se dice... la, bueno no puedo acordarme ahora, hay muchas cosas que quisiera decirle, pero que se me escapan...

DR. SCHIFFRIN.- Sí, pero una persona que lo llamó identificándose de qué manera, el del acento eslavo...

PEREZ RAMON ANGEL.- Era de la Embajada Rusa, entonces se mostró solidario porque consideraba de que, lo que había ocurrido una cosa mala y que ellos estaban tratando de ayudarlo, que esos grupos que se habían formado en las distintas zonas, también estaban ligados a, a la, pero como se me olvida...

PEREZ LUIS.- Grupos de rehabilitación...

PEREZ RAMON ANGEL...estaban ligados a la Embajada Rusa, pero que no tenían nada que ver con las

autoridades rusas, si no que personas ahí de la Embajada eran las que estaban interesados en querer ayudar. Yo después de mucho tiempo empece a sospechar que lo querían hacer un caso de diversión, que desorientara todas las cosas, porque pasó un tiempo más y me dijeron que habían perdido, que había muerto el hombre que llevaban adelante la papelería y todas las cosas que estaban organizadas y que tenían que comenzar de nuevo, yo pensé que así había algo de él, pero lo escuchaba, no podía refutarle nada, no decirle de mí esto no... si no que lo dejaba que hablara y así pasó el tiempo, pasó el tiempo, lo que hasta ahora quedó en la nada...

PEREZ LUIS.- Permiso, quiero hacer una aclaración...

DR. SCHIFFRIN.- Como no...

PEREZ LUIS.- Esteee, ese médico traumatólogo que fue a ver mi padre, que después le dio, le dijo todo esta historia que él cuenta, de que él estaba trabajando, que él sabía que había grupos. En la familia hubo diferentes actitudes, escepticismo por parte mía y por parte de mis hermanas y mucha esperanza por parte de mis padres, entonces yo quiero, quiero dejar el nombre de este médico, que vive, que es médico realmente, que

se llama Salvador, eh... Serraino Salvador Eduardo, que vive en la calle Paz 164 de Quilmes, y que el teléfono es 4254-6391, por si hay que citarlo para que bueno, para que diga él qué es lo que, en qué o bien era, era un charlatan o bien estaba o pertenecía a, digamos, a las Fuerzas de Represión...

DR. REBOREDO.- Perdón, perdón, repite por favor Señor Pérez...

PEREZ LUIS.- Sí...

DR. REBOREDO.- El apellido...

PEREZ LUIS.- Serraino...

DR. REBOREDO.- Perdón...

PEREZ LUIS.- Seriaron...

DR. REBOREDO.- A ver, deletréelo por favor...

LOPEZ LUIS.- "S - E - RR - A - I - N - O" (deletreado)...

DR. REBOREDO.- Muy bien, domicilio...

LOPEZ LUIS.- Paz 164 Quilmes...

DR. REBOREDO.- Teléfono...

LOPEZ LUIS.- 4254-6391...

DR. REBOREDO.- Gracias...

DR. SCHIFFRIN.- Perdón, si me permite una interrupción, como vera Señor Pérez, usted ha intervenido de una manera que más bien propia del testimonio y usted ya fue testigo, me permito decir en nombre del Tribunal que su testimonio es admitido no, en las condiciones personales y habiendo prestado el juramento

Poder Judicial de la Nación

que aparece a fojas 64 y siguientes de la Causa en que estamos obrando, quería decirlo para se legalice su, su intervención de la forma que lo ha hecho no... bueno, muy bien, entonces, de ésta gestión de los supuestos en vinculados a la Embajada Soviética terminó en nada siempre...

PEREZ LUIS.- Dice que si todo esto terminó en la nada...

PEREZ RAMON ANGEL.- Claro, no, ya no, no, no... Sí, ya después de eso ya no, se llamó a silencio ese médico, yo justo fui una vez más, hizo un poco de presentación, casi teatral digamos, cuando dijo que él tenía ciertos poderes, un sortilegio de, de encontrar personas desaparecidas, algo así como a veces escuchamos por la radio acerca de los pastores, pero ya perdió un poco para nosotros la importancia, lo dejé que siguiera haciendo algo, a mí no me hacía ningún mal, pero tampoco me hizo bien el dejar las cosas como estaban, recuerdo que también en una ocasión él me dijo que había recibido unas cartas, en donde explicaba que él estaba junto con, con mi hijo y hay otra carta más que la tengo acá para entregársela a usted, entonces se la pedí para que me la diera la carta y me dijo que no, que no me la iba a dar todavía porque esperaba otras cosas más que estaba también procurando lograrla y la carta esa nunca la vi y después dejé de ir, de concurrir más ahí, porque yo iba por, por mi dolencias y al mismo tiempo conversábamos estas cosas, pero que se mostraba así, solidario, no porque fuera encargado de, de alguna organización, sino por solidaridad humana, simpatizando conmigo, no simpatizando con, como, como que mi hijo fuera algo de él o de su Organización Política, nada, absolutamente nada, era un hombre que, éste médico, muy, muy humano parecía no, jamás, nunca, mostró, se mostró contrario y se mostró favorable, o sea que él quería llegar a descubrir esas cosas y así quedó, nunca más supe de eso...

DR. SCHIFFRIN.- Bien, bueno en definitiva ahí se agotaron sus gestiones no es cierto, después de esto, esto en qué año habrá ocurrido más o menos, 77, 78...

PEREZ LUIS.- Te acordas el año en que fuiste al médico vos...

PEREZ RAMON ANGEL.- Que fui a médico a...

PEREZ LUIS.- A Serraino sí...

PEREZ RAMON ANGEL.- Sí, el año, yo fui a Serraino, como más o menos cinco años después que me operaron, a mí me operaron en... bueno, hay tanta, tanta la distancia que hay en los años que han pasado que muchas cosas se me van de la memoria...

DR. SCHIFFRIN.- Lógico...

PEREZ RAMON ANGEL.- Se me producen algunas lagunas mentales...

PEREZ LUIS.- En el 81 más o menos era...

PEREZ RAMON ANGEL.- Fue en el setenta y... no en el ochenta y uno podría haber sido...

DR. SCHIFFRIN.- Puede ser, puede ser...

PEREZ LUIS.- Estaba la Dictadura todavía, en el año 81 no...

DR. SCHIFFRIN.- Sí, año 81 muy bien. Yo creo que ya el aporte de, del Señor Pérez está realizado, pero lo que quería saber es si estamos seguros que no tenemos, fuera de esas declaraciones de Carrizo y Matoso que se extienden a fin del año 76, tenemos algún otro indicio y se lo pregunto a las Doctoras porque ellas son generalmente tienen mucha experiencia y material acumulado sobre personas vistas...

DRA. GONZALEZ VIVERO.- No, no Doctor, tenemos solamente los testimonios de la Cámara de Nilda Eloy y de Matoso y bueno los de la familia, pero que son...

DR. SCHIFFRIN.- Así que todos, bah... comparan más o menos a fines del 76 no es cierto...

DRA. GONZALEZ VIVERO.- Exactamente...

DR. SCHIFFRIN.- Sí lamentablemente...

DR. DULAU DUMM.- Señor Presidente, Señor Presidente, yo tengo una constancia de algunas de las audiencias, donde se le preguntó, creo que era a Codesal, por Conde o Campdepadrós y por Héctor Pérez, actualmente desaparecido y hay una referencia por lo menos manuscrita mía que dice estuvo en el Pozo de Banfield...

DR. SCHIFFRIN.- Sí, sí, sí claro, pero, claro, en cambio aquí lo habían visto en la Brigada de Avellaneda no, Pozo de Banfield tenía... ahh, perdón que tenemos que dar vuelta la cinta... Sí, no en realidad lo que yo tengo, claro, como estoy usando un apunte, ahí dice si que la familia Pérez se entrevistó con Codesal, Codesal en realidad había sido dejado en libertad antes del golpe, pero él dice, desde oídas que le contaron sobre la suerte de Jaramillo y nada más, pero habría que ver si después en la declaración desgrabada no aparece también una referencia a Pérez no...

DRA. GONZALEZ VIVERO.- Lo que tendríamos que ubicar es a Carrizo, que es que origina toda las...

DR. SCHIFFRIN.- Sí, sí...

DRA. GONZALEZ VIVERO.- Lo que dice Codesal y lo que sabe la familia...

DR. SCHIFFRIN.- Sí, sí...

DRA. GONZALEZ VIVERO.- Realmente parece que lo vio más tiempo...

DR. DULAU DUMM.- Matoso...

DRA. GONZALEZ VIVERO.- Matoso declaró...

DR. SCHIFFRIN.- Sí, sí...

DR. DULAU DUMM.- Matoso dice por acá, que le dice Codesal que le dice en la Unidad Nueve que estuvo en la Casa de las Muñecas con Jaramillo, si es que Jaramillo estuvo con Pérez...

DRA. GONZALEZ VIVERO.- (Su habla es ininteligible por hacerlo fuera del micrófono)...

DR. SCHIFFRIN.- No sé, lamentablemente yo no tengo aquí y como no está la Doctora Pérez Galimberti, acá tengo las declaraciones, claro, de la propia familia Pérez en estos

Poder Judicial de la Nación

Expedientes, y no sé si han bajado a la audiencia otras, otras declaraciones, pero ustedes la tienen...

DRA. GONZALEZ VIVERO.- Sí, cuál quiere Doctor, cuál quiere leer...

DR. SCHIFFRIN.- A ver la de Codesal mismo no, a ver que especifica...

DRA. GONZALEZ VIVERO.- No, no, Codesal no, la declaración de Codesal es simplemente, creo que la que importa es la de Matoso Y Eloy

DR. SCHIFFRIN.- Sí, y después está en Carrizo y Matoso, ahí sí se lo menciona seguro a, a Pérez, pero no sé, hasta la fecha parece que es muy limitada...

DR. SCHIFFRIN.- Claro, en el caso de Codesal ya vemos que no, para el Señor Fiscal que no...

DR. DULAU DUMM.- No...

DR. SCHIFFRIN.- Lo de Carrizo y Matoso era claro, ellos si lo vieron en la Brigada de Avellaneda... bueno, pero en definitiva la triste realidad es que desde el año 77 no existen datos sobre, datos ciertos sobre el destino de Héctor Alberto Pérez, era Héctor Alberto no, Héctor Alberto Pérez, y en éste caso tenemos la dificultad de que no tenemos ninguna huella más no, porque la finalidad nuestra es ver si por algún lugar apareciese algún elemento que nos diera algo sobre su destino posterior...

DRA. GONZALEZ VIVERO.- No, perdón, Matoso hablando de...

DR. SCHIFFRIN.- Pérez...

DRA. GONZALEZ VIVERO.- De la Brigada de Avellaneda, dice precisamente que luego llegó un grupo, que eran tres personas de la Fábrica de Calefones Rheem Saiar, uno era José Jaramillo, el otro era Carrizo y un tercero Pérez, de apellido Pérez, ellos trabajaban en la Fabrica Saiar, Pérez era militante del Partido Comunista, Carrizo es el que yo hice el relato de que era parecido a Casius Clay con éste y con José Jaramillo era un hombre que casi todos los días lo sacaban para torturarlos, pero en general, que en general del grupo que estaba ahí eran al único que torturaban, en Avellaneda...

DR. SCHIFFRIN.- Y nada más...

DRA. GONZALEZ VIVERO.- Lo único que...

DR. SCHIFFRIN.- Y no tenemos otros datos, lo cual realmente no, no, es muy lamentable, pero uno nunca pierde la esperanza que aparezca algún otro liberado, todavía nos faltan a interrogar a muchos no es cierto, que lo haya podido ver, siempre estamos tan atentos de, de leerles a los que han aparecido de estos Centros Clandestinos, los nombres de las personas que seguimos buscando. Bien, yo no voy hacer ningún comentario más, le paso la palabra al Doctor Reboredo...

DR. REBOREDO.- Señor Pérez...

PEREZ RAMÓN ANGEL.- Sí...

DR. REBOREDO.- Esa persona que se presentó a decirles que había estado, una persona que fue dejada

en libertad el 12, usted recordó hasta el día 12 de Diciembre, se equivocó en el año, que después lo rectificó...

PEREZ RAMON ANGEL.- Sí...

DR. REBOREDO.- 12 de Diciembre del 76...

PEREZ RAMON ANGEL.- En el 76 fue...

DR. REBOREDO.- Usted no recordaba el nombre de esa persona...

PEREZ RAMON ANGEL.- Nunca me lo dijo, no me dijo el nombre nada, me dijo que él había tenido una relación, porque una vez en el barrio de él, andaban unos jóvenes vendiendo un periódico de la Juventud Comunista, entonces se lo ofrecieron y no sé si él lo compró o se lo dieron, no sé, lo tenía, cuando al poquito tiempo, lo detienen él, después de haberlo golpeado, lo pusieron en libertad porque vieron que no tenía nada que ver con, con lo que estaba pasando, con los actos subversivos y ahora que vuelvo a retomar un poco las cosas, también llegó a casa el Señor Carrizo, el obrero que estaba detenido ahí junto con mi hijo y Jaramillo, y me dijo que... me contó todo como fue que lo pusieron, lo pusieron en libertad a mi hijo, dice que estaban todos sucios, ahí roñosos, hambrientos y vinieron un día, el 24 de Diciembre del 76... y lo sacaron al hijo mío, lo llevaron al patio, lo desnudaron, le quitaron toda la ropa y lo bañaron, le dieron un baño, lo higienizaron bien, alguien vino y le cortó el cabello, lo afeitó y después le entregaron un equipo de ropa limpia, equipo de ropa de fajina, que usaban así, un par de zapatillas, dos camisas, dos pantalones, ropa interior y dice que le dijeron que iba ser puesto en libertad, mi hijo cuando llegó entró ahí, cuando entra al calabozo le comunicó a los otros muchachos, dice "me parece que me ponen en libertad no", "yo me alegré mucho" dice, eso me contaba Jarami... Carrizo, "me alegré mucho porque me ponían en libertad a mí, pero me entristecía saber que ustedes quedaban acá", así fue que dice que a las doce de la noche del día 24 de Diciembre, vísperas de Navidad, sintieron así que vino el camión, hicieron sonar las sirenas, se sintió el chirrido de los bordes de los portones y se lo llevaron al hijo mío, cuando él vino, cuando Carrizo vino a casa a contarnos esas cosas él lo habían puesto en libertad también, él fue llevado a Neuquén y dijo "yo cuando venía para acá, yo pense que a Pérez lo iba a encontrar acá junto con los padres" y dijimos que no, que no supimos más nada, porque dice que a él lo pusieron también en libertad y le dijeron que lo llevaron en un coche, por el camino, no, no lo soltaron, si no que lo llevaron hasta Neuquén y allá no supo más nada, no supo más nada ni, ah, que no se acercara ni a la Fábrica Saiar y al barrio de él porque si él aparecía lo iban a matar, entonces él se quedó calladito y como él creía que mi hijo había sido puesto en eso, pensó que él también tenía esa suerte, esa buena suerte, que consideraba así, de que lo pondría, en efecto a él lo pusieron en libertad, pero a mi hijo, mi hijo no apareció y no se supo que es lo que paso con él, lo que hicieron fue llevarlo de ahí, ese día 24 de Diciembre y nunca se supo más nada de él... DR. REBOREDO.- Bueno...

Poder Judicial de la Nación

PEREZ RAMON ANGEL.- Alguna otra cosa, que probablemente se me vengan a la mente, voy a tratar de, de comunicarle porque yo quiero ayudar, como quiero que se haga justicia, quiero que los que mataron a mi hijo, porque pienso que a mi hijo lo mataron, tengan el digno castigo que le corresponde, pero también yo me reservaba secretamente la esperanza de que un día lo vería a mi hijo, cuando decían que podía estar en Brasil, en Paraguay, en Canadá o en Alemania, bueno me decían eso para desorientarme y hasta ahora, en cierto momento pienso que algún día, como pasaron hace poco, ya cumplieron 26 años, del día 29 de Noviembre del 76, yo decía que podía ser que a lo mejor dábamos una vez que, eh, que se calmaran las cosas, como ahora hemos entrado en un, un momento de pasividad en la vida política, económica, pense que a lo mejor tuviera esa suerte que un día me visitara alguien y que ese alguien fuese mi hijo. Bueno, hasta aquí ya no puedo más, estoy emocionado... no voy a seguir más porque no recuerdo más que...

DR. REBOREDO.- Muy bien Señor, gracias...

PEREZ RAMON ANGEL.- No quiero acusar a nadie, no quiero hacer una acusación injusta contra nadie, si yo sé algo lo voy a decir, no tengo temor de que me pase nada, yo ya tengo mi edad, tengo 84 años, no, no tengo porque andar...

PEREZ LUIS.- Está bien papá...

DR. REBOREDO.- Está bien... tranquilícese Señor, tranquilícese. ...

DR. SCHIFFRIN.- Nosotros, Señor Pérez, valoramos mucho su presencia y su testimonio y digamos, sabemos entonces que usted más allá de ilusiones, piensa que los datos que dispone pueden indicar que su hijo hubiera sido asesinado, en ese caso, la cuestión es encontrar a los responsables, bueno yo no sé, invitaría a las partes a que no, que se abstuvieran de ejercitar el derecho de hacer preguntas por lo mismo que nos ha dicho el Señor Pérez no es cierto, cuyas condiciones deben ser respetadas, por eso si no hay objeción vamos a dar por finalizada la audiencia reiterando nuestro agradecimiento y a la disposición, por lo menos a interrogar a esta persona, a este médico que podía darnos algún indicio más sobre esta cuestión, no es cierto, de todos modos esta claro que lo llevaron de la Brigada de Avellaneda y que eso es uno de los objetos de investigación del Tribunal, bueno y con esta confianza vamos a leer entonces el acta que incorpora los cassettes grabados a la Causa... ah perdón, dejando constancia primeramente, antes de que se cierre el cassette, que en el curso de la declaración del Señor Pérez, dimos autorización, el Tribunal, a la Doctora María Antonieta Pérez Galimberti para que se retirara a efectuar tareas a su Secretaría y que fue reemplazada por el Señor Secretario, Doctor Hernán Israel Schapiro...

DR. SCHAPIRO.- En la Ciudad de La Plata, a los 06 días del mes de Agosto del 2003, reunida en la Sala de Audiencias, la Cámara Federal de Apelaciones de ésta Ciudad, comparece el Señor Ramón Angel

Pérez, DNI 2.389.091, con domicilio real en calle Carlos Pellegrini, número 1243 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, quien comparece a la audiencia inda... no...

DR. SCHAPIRO.- En la Ciudad de La Plata, a los 06 días del mes de Agosto del 2003, reunida en la Sala de Audiencias, la Cámara Federal de Apelaciones de ésta Ciudad, comparece el Señor Ramón Angel Pérez, DNI 2.389.091, con domicilio real en calle Carlos Pellegrini, número 1243 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, quien comparece a prestar declaración testimonial en autos. Se deja expresa constancia que se procede a la grabación íntegra de la declaración, la que es guardada en un sobre lacrado, siendo firmada por el Presidente del Tribunal, Doctor Leopoldo Schiffrin, el Señor Juez, Doctor Julio Víctor Reboredo, el Señor Fiscal, Doctor Carlos Alberto Dulau Dumm, la representante por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata, Doctora Alicia Peralta, la representa por la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, Doctora Mónica González Vivero, el Señor Defensor Oficial ad hoc, Doctor Jorge Cozzi, el declarante y actuando en carácter de Secretario, el Doctor Hernán Schapiro, reservándose el cassette en sobre identificado con el número 696.

Certifico: que la presente copia mecanografiada es reproducción fiel de la cinta magnetofónica reservada en sobre lacrado nº 696, en la Causa Nº 360 /SU. Dejo constancia de que, para la realización del cotejo entre la copia y la cinta, extraje esta última del mencionado sobre, volviendolo a introducir en el mismo, que fue vuelto a lacrar una vez finalizado el acto. Secretaría Única, a los 25 días del mes de agosto del año 2.003.- Doy fe.-